

El establecimiento interesado debe presentar en formato digital PDF ante el Municipio donde se encuentra ubicado, el Estudio de Impacto Ambiental - confeccionado contemplando los requisitos del Artículo 5° y en el marco de lo exigido en inciso b - Art. 4° de la ley 14.867 (referente a la actividad de engorde intensivo de bovinos/bubalinos a corral) - conjuntamente con la solicitud de su aprobación, constancia de CUIT, declaración de domicilio electrónico constituido, constancia de trámite en el marco de la Resolución ADA N° 2222/19 (Autoridad del Agua), constancia de solicitud de Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) ante OPDS - en virtud de la generación de emisiones difusas inherentes a la actividad -, estatuto de la firma, certificado de zonificación y de uso conforme de la totalidad de las parcelas implicadas en el emprendimiento.

Asimismo se deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de La Plata (en el Capítulo VI - CONSTITUCIÓN Y DENUNCIA DE DOMICILIOS - del Decreto Ley 7647/1970 (Normas de procedimiento administrativo, texto actualizado) se establece en su artículo 24: " Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquélla. El interesado deberá además manifestar su domicilio real. Si no lo hiciere o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el real. Por Ley 15230, se implementa el domicilio electrónico, con carácter obligatorio y sustitutivo del domicilio real. ")

Una vez completada la información, el municipio deberá enviarla a mesadeentradas@opds.gba.gov.ar. La misma será caratulada en OPDS, remitiéndose a la dirección electrónica declarada por la firma la boleta de pago del arancel en cumplimiento del inciso 4.3.1, Artículo 77° de la Ley Impositiva N° 15.226.

Una vez acreditado el pago se dará inicio a la evaluación de la presentación.